

# XVIII CONGRESO NACIONAL DE DERECHO REGISTRAL

## ACTA DEL JURADO

En la Ciudad de Rosario, a los veintitrés días del mes de octubre de dos mil quince, reunidos María Teresita Acquarone, Anahí Carrascosa, Nelson Cossari y María Laura Suarez, integrantes del Jurado designado para discernir el **PREMIO XVIII CONGRESO NACIONAL DE DERECHO REGISTRAL** a los mejores trabajos , y

### CONSIDERANDO:

Que se han evaluado los trabajos presentados en tiempo y forma, de acuerdo con lo que establece el Reglamento, destacando lo valioso de los aportes tanto respecto de la metodología como del contenido, dentro del temario objeto de la convocatoria.

Que se han tomado las decisiones por unanimidad y con estricto apego al reglamento vigente.

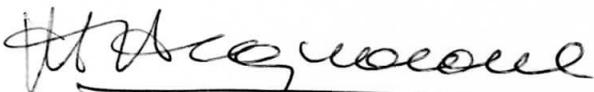
Que habiéndose realizado un exhaustivo análisis de los trabajos presentados, se seleccionaron los que a juicio de los miembros del tribunal implican un valioso aporte que contribuirá a la doctrina para la interpretación y aplicación del Código Civil y Comercial

### SE RESUELVE:

**PRIMERO:** Adjudicar el **"PRIMER PREMIO DEL XVIII CONGRESO NACIONAL DE DERECHO REGISTRAL"** al trabajo presentado por Sebastián E. SABENE y Leopoldo PANIZZA para el Tema 2, titulado "Cementerio privado y sepultura: nuevas situaciones jurídicas registrables".

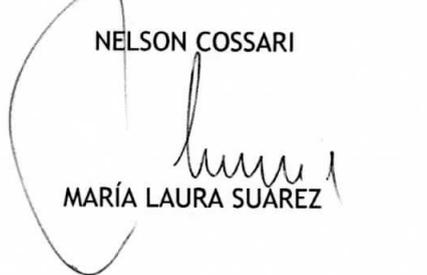
**SEGUNDO:** Adjudicar en forma compartida el **"SEGUNDO PREMIO DEL XVIII CONGRESO NACIONAL DE DERECHO REGISTRAL"** a los trabajos presentados por Elda FERNANDEZ COSSINI para el Tema 3, titulado "Algunas reflexiones sobre la publicidad registral mercantil a partir de la vigencia de la ley 26.994 " y por María Verónica GARCIA y Silvia MAELA MASSICIONI para el Tema 1, titulado "Registración de los dominios revocable y fiduciario a la luz del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación".

Con la decisión adoptada, el Jurado da por concluido su cometido.

  
MARÍA TERESITA ACQUARONE

  
ANAHÍ CARRASCOSA de GRANATA

  
NELSON COSSARI

  
MARÍA LAURA SUÁREZ